

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38872 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1118/2012, con NIG 4109142M20120001294 por auto de fecha 18 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor "Imporhesur, S.L.", con domicilio en Polígono Navisur, calle Trébol, nave 31, Valencina de la Concepción, Sevilla, CIF B-41364548 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Fernando Navarro Rodríguez, con DNI: 27297001A, vecino de Sevilla, domicilio: Calle Asunción, número 25, 1.º, Letrado, con dirección de correo electrónico: imporhesur@crisismangement.es, teléfono 954 271 767 y fax 954 284 340, quien acepta el cargo de Administrador concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120074102-1